

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pue- blos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se pu- blica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á fes- tivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios con- vencionales.—Se ofrece re- baja á los Suscritores. Redaccion y Adminis- tración, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 ma- ñana

Año IV.

Mahon, jueves, 1.º de Enero de 1872.

Núm. 764.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 22 de enero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTIN HERRERA.

Se abrió la sesion á las tres de la tarde.

El SECRETARIO (Sr. Portilla) lee los decretos admitiendo las dimisiones de los ministros que presidió el señor Malcampo y los relativos al combramiento del presidido por el señor Sagasta.

El nuevo Ministerio ocupa el banco azul; los señores Topete y Malcampo aparecen de uniforme.

El Sr. JOVE Y HEVIA anuncia una interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que consideraba vigente el reglamento que rigió en la anterior legislatura.

El SECRETARIO dió menuda cuenta de las dolencias de algunos diputados, por las cuales pedian se les dispensase de su inasistencia.

A indicacion de la presidencia se lee una lista de los diputados empleados, que la mesa considera han dejado de serlo, llegando al número de 19.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS niega á la presidencia el derecho de privar del carácter de diputados á los individuos antes mencionados, y pide el nombramiento de una comision para que decida este asunto, lo cual produce grandes murmullos en la izquierda. El señor Romero Robledo pide que se le escuche, porque quiere que en este negocio se obre con entera legalidad.

El Sr. PRESIDENTE responde al señor Romero Robledo que la mesa no es la que resuelve, sino el art. 59 de la Constitucion.

El Sr. ROBLEDOS replica presentando ejemplos de algunos empleados, en los cuales existen ó no incompatibilidades que al Congreso toca decidir.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que la mesa no resuelve, sino que presenta á las Cortes la cuestion para que ellas resuelvan.

El Sr. MORAYTA responde á los argumentos del señor Romero Robledo, manifestando que su peroracion no revela otra cosa que una sana grandeza contra el señor Zorrilla, y una benevolencia extremada hacia el señor Sagasta. En el calor de la discusion se dirige al señor Moya, y dice que no debe estar sentado en el Congreso.

El Sr. ROBLEDOS contesta que no es adalid de nadie, sino de la legalidad.

La mesa creyéndose inculpada por las palabras del Sr. Robledo, interrumpe

al orador con aspereza, protestando de su legalidad.

El Sr. ROBLEDOS procura tranquilizar al presidente, diciendo que no ha hecho mas que contestar á los argumentos del señor Morayta. (Grandes murmullos).

El Sr. NUÑEZ DE VELASCO usa de la palabra para decir que la cuestion que se debate no tiene necesidad de reglamentarse de nuevo, ni de comision.

El Sr. MOYA con calor y con señales de descontento, defiende su título de diputado, asegurando que le ocupará mientras las Cortes no determinen otra cosa.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ defiende de su cargo de diputado con mayor vehemencia todavia que el señor Moya, manifestando que le obtiene legítimamente, porque así lo dispuso el Congreso.

D. SABINO HERRERO usa también de la palabra, oponiéndose á los conceptos del señor Lopez Dominguez.

El Sr. MORAYTA insiste en manifestar que el señor Lopez Dominguez no puede ser diputado, por obtener un cargo que le produce un sueldo en la casa real.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ califica al señor Morayta de desmemoriado, y repite que su título de diputado lo debe al voto de las Cortes á consecuencia de un dictamen, y que por lo tanto el señor Morayta no tenia derecho á cuestionar contra una deliberacion de las Cortes.

Se pregunta al Congreso si con arreglo al art. 59 de la Constitucion debe ó no considerarse como diputados á los empleados cuya lista se leyó al principio de la sesion.

Votado el asunto nominalmente, resultaron 198 votos contra 10, habiéndose abstenido de votar casi todos los ministeriales.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS, entrando en explicaciones acerca de la causa de la crisis, y entre otras cosas dice que el Gobierno se encontraba en un grave conflicto, conflicto que pudo conjurarse con la formacion del Gabinete que tiene la honra de presidir.

Elogió al Sr Malcampo por su escuiva modestia, pues no quiso continuar siendo presidente del Consejo, y si solamente ministro de Marina. Iguales elogios tributa al señor Topete por su abnegacion en haber aceptado la cartera de Ultramar en momentos tan criticos y en los que se necesitaba de gran patriotismo.

Dijo que el duque de la Torre era calumniado por los ingratos que olvidaban que es el caudillo de Alcolea.

Define la palabra conservador, y manifiesta que si por conservador se entiende volver á lo pasado, el Ministerio no era conservador; pero que si por conservador se entendia llevar á cabo la conquista de la Revolucion y sostener la dinastia de D. Amadeo, entonces el Ministerio era conservador. Despues de esto hubo de añadir que era tambien progresista, lo cual provoca un ruidoso murmullo acompañado de grandes risas en la izquierda.

Para dar la idea del progreso, presenta el ejemplo de tres capitalistas, uno avaro, otro juicioso, y el tercero atrevido y emprendedor, de cuyo ejemplo moral se rien los republicanos; dice que no quiere ser capitalista avaro, ni arrojado, sino especulador juicioso.

Afirma que Argüelles, Mendizabal y Calatrava habian sido conservadores.

Procura luego el Sr. Sagasta desenvolver el programa del ministerio en las cuestiones politica, de Hacienda, religiosa y Ultramar.

El Gobierno, dijo, quiere que la Constitucion, así considerada, en vez de servir como algunos pretenden, para el uso exclusivo de un partido, sirva para que dentro de ella puedan moverse todos los que la han levantado, todos los que la aceptan, con iguales derechos, con idénticos deberes, turnando pacíficamente en el poder. (Un señor diputado de la minoria republicana: ¿Y los que no la aceptan?)

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Los que no la acepten, no pueden turnar en el poder, dentro de la Constitucion.

Pasando á la cuestion económica, presentó un estado del Tesoro.

Sostiene que para tener buena Hacienda es preciso hacer buena politica.

Respecto de lo cuestion religiosa, dijo que el Gobierno no cree justo ni conveniente negar á la Iglesia católica la proteccion á que tiene indisputable derecho. Así será solicitado dispensador de esa proteccion; pero al mismo tiempo será tambien el celoso defensor y guardador de las prerogativas que en la disciplina exterior de la Iglesia le corresponden. Cuidara de que desaparezcan los obstaculos que sostienen la situacion lamentable en que el clero se encuentra; de alejarle de las luchas politicas de los partidos, tan ajenas de su caracter como de su mision, y cuidara de que por este ó por otros medios adquieran consuelo y expansion las creencias arraigadas de nuestro pueblo.

Cuestion de Ultramar. No se puede hablar de las provincias de Ultramar sin que venga á la imaginacion inmediatamente la isla de Cuba. Existen aun

allí los restos de una vandálica insurreccion que lleva ya mas de tres años de existencia, causando en verdad impaciencia justa, pero limitada ya, gracias al valor y sufrimiento de nuestro ejército, á la lealtad y vigilancia de nuestra marina y á la actitud enérgica y decisiva de los voluntarios de Ultramar; de los voluntarios, señores diputados, cuyo desarme he visto con sentimiento pedir por algunos que se llaman españoles y que ocupan el banco del legislador.

Pero circunscrita ya, repito, á algunas gavillas de rebeldes, limitadas acaso por completo á un solo departamento, al departamento Oriental, y aun en este dentro de montañas vírgenes, en cuya espesura únicamente pueden encontrar defensa, el Gobierno tiene la satisfaccion de anunciar á los señores diputados que la insurreccion puede darse ya casi por terminada, y tiene y abriga la esperanza de que será del todo aniquilada á fines de la campaña de invierno, que con tan buen éxito se está llevando á cabo.

Pero, mientras la insurreccion dure, mientras haya un rebelde que grite ¡muera España!, el Gobierno no tiene otro pensamiento que salvar la integridad nacional á todo trance y cueste lo que costare; que la España, antes que dejar perder un pedazo de territorio, ha de gastar su último cartucho y derramar su última gota de sangre.

El gobierno, pues, no solo está resuelto, si necesario fuera á mandar allí todos los recursos del país, y España cuenta con muchos recursos cuando se trata de su honra, de su independencia y de su integridad, sino que está decidido á adoptar medidas severas dentro de las leyes, contra los traidores, que aquí en la misma Peninsula, conspiran contra la integridad nacional. (Grandes aplausos en la derecha. Varios señores diputados de la izquierda piden la palabra, ocasionando grande tumulto.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Ruego á los señores diputados que guarden orden.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores diputados, ¡hay por ventura en esta Asamblea algun traidor á la España? Pues entonces, ¿por qué les duele á los que se han levantado? (Aplausos en la derecha.—Vuelven á pedir la palabra algunos señores de la izquierda.—Momentos de gran confusion.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Espero del amor de los señores diputados á la dignidad de la Cámara, de su alto patriotismo y de su consideracion, no á la persona, sino al

puesto que estoy ocupando en este momento, que sabrán usar de su derecho dignamente. Si alguno se cree aludido, que no lo creo, puede pedir la palabra y a su tiempo le será concedida; pero antes es necesario tener la calma, la templanza y todas las condiciones necesarias en los que nos sentamos en estos escaños.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Sres. diputados, no recuerdo en mi ya larga vida política y parlamentaria una cuestión semejante a la presente. Hablar de traidores a la patria y darse por aludidos algunos diputados, eso no lo he visto.... (Momentos de confusión.) Pues entonces, señores diputados, será necesario convenir en que he sido injustamente interrumpido. Si convenís en eso, continúo. Sí, el Gobierno piensa tomar medidas severas dentro de las leyes, con los que, olvidando ó aparentando olvidar que no es permitido en ningún país del mundo atentar a la vida de la nación, excitan, alientan y ayudan a los traidores que, con las armas en la mano y escondidos en los bosques, derraman traidoramente la sangre generosa de nuestros soldados. (Bien.)

La lucha de Cuba, como todas las luchas fratricidas, ha dado lugar en estos últimos tiempos a sucesos que el Gobierno no puede aprobar, y acerca de los cuales está haciendo la averiguación necesaria para corregir los males que allí se han hecho en lo que sea posible, y exigir la responsabilidad a aquellos que se hayan hecho de ellos responsables. (Bien, bien.) Sucesos semejantes no pueden encontrar nunca completa disculpa, siquiera sean el resultado de delitos atroces y de actos de ferocidad sin ejemplo.

En cuanto a Cuba, es inútil que nos ocupemos de reformas sociales y políticas, mientras la insurrección no termine, mientras no se restablezca la calma en el país, mientras no desaparezcan los enconos surgidos en la guerra, mientras no domine en los que han abrigado ideas de separación, el sentimiento de amor a la nacionalidad.

De vosotros, concluye el Sr. Sagasta, los que estáis dentro de la legalidad, depende.... (Interrupción. El Sr. Diaz Quintero: ¿Hay aquí diputados que están fuera de la legalidad?)

(Continuará.)

Noticias Generales.

De La Revolucion Social:

¡LA NACION ESTÁ VENDIDA!
¡ESPAÑOLES, ALERTA!

De boca en boca corre, que el decreto de disolución de las Cortes se ha VENDIDO por algunos millones de pesetas....

¡VENDIDO!

¿Por quién? ¿A quién? ¿Cómo y por qué?

La idea parece extraña: sorprende y necesita reflexiones para comprenderse.

Hé aquí la explicación que dan de este acontecimiento, que si fuese cierto, revelaría hasta qué punto son diestros, maquiavélicos los reaccionarios, y cuán difícilmente, aun uniéndose todos los revolucionarios dignos de este nombre, podría salvarse la causa de la libertad de las acechanzas tenebrosas de sus vandálicos adversarios.

Consejeros de D. Amadeo extralegales, y extranjeros por añadidura, parece que son los que, sobornados por los agentes borbónicos de dentro y fuera de palacio han inducido a D. Amadeo a suicidarse, dando el decreto de disolución de las Cortes.

¿Pero se dirá tan poco conoce sus intereses el rey que así ha caído en el lazo?

Y nosotros decimos ¿y qué razón hay para que los conozca mejor?

¿Qué razón hay para que un jóven extranjero, que no conoce a los españoles; que no puede apreciar el valor que representan, ni el que tienen los hombres que lo rodean; que además no es un Salomón, se deje cegar y sirva de instrumento a sus enemigos, sin apercibirse de ello; y más, cuando estos son astutos, y dueños de todas las situaciones palaciegas, desde el confesionario hasta el armero?

Lo extraño sería que no sucediese así.

Y hé aquí los inconvenientes de la solución monárquica dada por Prim y sus secuaces a la revolución de Setiembre: poner todas las fuerzas de la autoridad y de la legalidad, en manos que aun concediéndoles el mejor deseo, no habian de saber que hacer de ellas.

¿Y qué hacen?

Las emplean en contra suya.

Se suicidan.

Esto nos tendría sin cuidado si no implicara el triunfo de la reacción borbónica, si no precipitara la causa de la revolución y del progreso en un abismo de horrores, de males sin cuento.

¿Qué responsabilidad tan grande pesa y pesará sobre los hombres miopes ó traidores que, en 1868, se empeñaron en detener la revolución, ó por mejor decir, en retraerla a la monarquía!

En confirmación de los rumores, vergonzosos para la honra y dignidad de España, de la venta del decreto de disolución de las Cortes, se dice que los reyes se sorprendieron extraordinariamente al ver lo que en las Cortes había pasado, alarmándose y quedando desconcertados: hasta se dice que hubo lágrimas....

¿Qué mejor prueba en todo caso, de que no saben ni dónde están ni lo que traen entre manos?

¿Habian tomado la medida más grave para su causa que podían tomar, y no se habian apercibido de ello.

Habian desatado todas las tempestades, y solo se daban cuenta cuando oían retumbar el trueno sobre sus cabezas!

¿Y qué puede esperar la causa de la libertad en España, de quienes tienen

tan poco espíritu de conservación? ¿qué no debe temer?

¡Españoles! por no haber os decidido a gobernaros vosotros mismos, proclamando la república, teneis ahora que volver a empezar, por que creyendo haber entronizado la revolución, levantando un trono y colocando en él a un extranjero habeis entronizado de nuevo la reacción, con todas sus funestas consecuencias.

La lección de este último ensayo de monarquía ha sido terrible, ¿será provechosa?

Dicen que uno de los doctores políticos consultados por don Amadeo le ha dicho estas ó parecidas palabras:

«V. M. tiene que defenderse de la liga borbónica inspirada por la vieja Cristina, abuela de don Alfonso, madrastra de Montpensier y tía de Francisco II de Nápoles...»

Los radicales son los menos dinásticos que os serán leales; porque son irreconciliables con los borbones y tienen miedo a la república, a la que solo van desechados y cuando todo lo vean perdido.

Entre los fronterizos hay cien Liborios Romanos, si les da V. M. el poder pierde la batalla sin darla... y...»

¡Ojo al Cristo, D. Amadeo.

De cada diez unionistas de los que tomaron parte en la revolución de Setiembre, nueve y tres cuartos están ya reconciliados, como su jefe Montpensier, con Isabel, y conspiran por D. Alfonso XII.

¡Ojo al Cristo, D. Amadeo!

¡FUERA REVOLUCIONARIOS DEL EJÉRCITO!

Dentro de quince días no quedará en el ejército un jefe oficial de los radicales.

Esto es natural, al apoderarse del poder los unionistas. Si habian creído otra cosa se llevarán un chasco solemne. Los que no sean separados un día, lo serán otro, salvo decir cada día a los aun no separados: «que nada teman, que no va con ellos.»

¿Pero con quiénes los reemplazan?

Con quién ha de ser: con los alfonosinos: no hay otros fuera de la actividad.

No hablamos del soborno porque por sabido se calla.

¿Cuántas credenciales de empleos superiores se habrán repartido ya y se estarán repartiendo por el regente del futuro Alfonso XII!

Y hé aquí como al ejército se le ha prostituido, haciéndole representar todos los papeles y farsas que serian ridiculas, sino fueran sangrientas; y como despues de haber contribuido a derribar a los Borbones quiere hacerse instrumento de su restauración.

El mercado está ya abierto.

Al que no se pueda engañar ó sobornar que las dos cosas son una, se le pase. La táctica es conocida de puro vieja.

¿Darà ahora, como dió, desgra-

ciadamente tantas veces, los mismos amargos frutos para la causa de la libertad, el progreso y la felicidad de España?

LA PRENSA EUROPEA Y LA DISOLUCION DE LAS CORTES ESPAÑOLAS.

La prensa extranjera empieza ya a ocuparse de la disolución de las Cortes, que el telégrafo ha dado a conocer al mundo y la califica de golpe de Estado insensato, como el suicidio de la dinastía.

Desgraciadamente el suicidio de esta dinastía, puede ayudar a galvanizar otra: generalmente los periódicos de Europa ven, cosa poco común, claro en esta ocasión en los asuntos políticos de España.

Tenemos entendido, que se trata de conseguir la destitución del Ayuntamiento de Madrid, que debe tomar posesión de su cargo en el próximo Febrero.

Esto dice un periódico, y nosotros añadimos que, el gobierno que con tanto acierto *desgobierna* el país, buscará medios, aunque sean los más escandalosos, para conseguir lo que solo la energía y decisión de los nuevos concejales podrá evitar: el nombramiento de un municipio de real orden. Pero Sagasta no se para en pequeneces, y si el Ayuntamiento de Madrid es un obstáculo para sus planes liberticidas, preparará un motín, una asonada; fusilará como Ríos Rosas, a unas cuantas docenas de *facciosos*, que salvo su ignorancia de que lo son, todos los tendrán por tales, y regalará a los vecinos de la coronada villa, un ayuntamiento *comme il faut* para confeccionar el pastel electoral a su gusto.

De La Igualdad:

El ayuntamiento de Barcelona, nombrado dictatorialmente por el general Gamiade, ha restablecido la contribución de consumos en aquella industriosa capital.

Ya no queda ninguna población de importancia donde no haya sido restablecido ese odioso impuesto, que pesa especialmente sobre el pobre, y que el pueblo abolió en los pocos momentos de Revolución que siguieron a la caída del trono de los Borbones.

Hoy la obra de la reacción se ha consumado: contra los derechos individuales está la circular del Sr. Sagasta, única ley vigente para las autoridades monárquicas; contra la soberanía de la nación, las Cortes disueltas y las corporaciones populares nombradas de real orden; contra lo claramente expresado por las juntas revolucionarias, la contribución de consumos. Es, pues, necesario volver a empezar, ó, mejor dicho, inaugurar una era verdaderamente revolucionaria.

¡Abajo los consumos! ¡Abajo las quintas! ¡Viva la soberanía nacional! Estos fueron los gritos del pueblo en setiembre del 68: los consumos y las quintas subsisten; la soberanía nacional está hollada,

Estamos, pues, como estábamos, y el mismo derecho y los mismos motivos existen hoy para que la revolucion estalle; sólo que, como de algo han de servir las lecciones de la experiencia y algo enseñan los desengaños, es preciso oír a esos gritos revolucionarios otros, y abolir, al mismo tiempo que los consumos y que las quintas, la institucion que es causa de todos los males de la patria.

Ha llegado á Cadiz la escuadra inglesa del Canal que estaba surta en la bahía de Gibraltar. Se compone de siete buques de guerra.

CRÓNICA LOCAL.

El Ayuntamiento presidido por el C. Gerónimo Escudero se ha despedido de nosotros, imponiendo un derecho de 2 pesetas 50 céntimos en cada 100 kilogramos de bacalao y de sardinas saladas que desde hoy se introduzcan en esta ciudad y su distrito municipal, según puede verse por el anuncio que hoy insertamos en la seccion correspondiente. Si bien el citado arbitrio no puede ser mas módico, sentimos se graven los comestibles que consumen especialmente los pobres.

«La Crónica» y «El Constitucional del domingo se ocupan en su seccion local de la casa derribada que forma esquina con las calles del Horno y del Arraval, saliendo «La Crónica» en apoyo de lo que anteriormente espusimos y aduciendo «El Constitucional» argumentos en contra.

Si bien no juzgamos infalibles nuestras razones no solo abundamos en lo que «La Crónica» manifiesta, si que tambien debemos observar estamos en lo dicho en el último suelto que publicamos.

CLUB REPUBLICANO Federal Mahonés.

Se invita á todos nuestros correligionarios de los clubs de esta por si quieren tomar parte en el baile que tendrá lugar el 1.º de febrero dando principio á las 9 de la noche.

Orden del baile.

- 1.º El combate de Trafalgar ó el bombardeo de una escuadra.
- 2.º La lluvia de plata y algunos juegos mas, según las condiciones que se hallan de manifiesto en el mismo local.—Mahon 29 de Enero 1872.—Rafael Bisbal, Presidente.

Se convoca Junta general extraordinaria para el viernes 2 de Febrero á las 3 de la tarde, cuyo objeto está de manifiesto en el salon de lectura.—Mahon 29 de Enero de 1872.—Rafael Bisbal, Presidente.

REMITIDOS.

C. director de EL MENORQUIN:

Espero merecer de V. se sirva disponer la insercion en su apreciable periódico del siguiente comunicado, quedándole agradecido y atento S.—J. G. Mahon 27 enero de 1872.

En el número 760 de EL MENORQUIN ha aparecido un comunicado que, si no fuera por su firma, pondria en duda fuese escrito por el ilustrado Pbro. don

F. Cardona y Orfila.

Nadie mejor que yo hace justicia al esclarecido talento de dicho señor, que tan alta ha sabido colocar su fama de escritor público, fecundo orador y científico coleccionador de insectos.

No pretendo, pues, atacar en lo mas mínimo la *inegable erudicion* del señor Cardona y por lo tanto, permitame dicho señor el dudar por un momento sean obra de su pluma los mal trazados renglones que cito al principio de este comunicado, pues nunca me hubiera atrevido á medir mis débiles fuerzas con las del atleta de la ciencia, el erudito señor Cardona.

Seamos francos, seamos sinceros: el Sr. Cardona, en su sano criterio, nunca hubiera sido capaz de forjar el impremeditado é ilógico párrafo final del comunicado suscrito con su nombre, pues hubiera temido que sus fragmentos hubieran venido algun dia á empañar la reconocida fama del concienzudo coleccionador de coleópteros.....

Manifiéstase en dicho párrafo que el Sr. Cardona es católico apóstolico y romano, lo cual nunca he puesto en duda; pero lo que nunca podré perdonar al mal intencionado autor del comunicado (refiriéndome siempre á que ha salido de otra pluma que la del Sr. Cardona) es el tratar de indigno ministro del Señor á una persona que defiende con el ardor propio de una noble causa las doctrinas Romanistas.

¿Puede acaso un hombre que predica la mansedumbre escribir tan soberbios artículos? Es imposible, y por lo mismo vuelvo á insistir en que no puede ser engendro del Sr. Cardona el citado comunicado.

Continuemos.

Concluye el comunicado tachando á los masones de enemigos de la familia, de la sociedad y de la religion...

Podria decirme el mismo Sr. Cardona, que como catedrático debe ser una persona instruida y conocer la historia de los siglos, ¿cuando los masones han sido enemigos de la Religion? Nunca.

Los masones eran buenos, eran religiosos y aun adulados, cuando en la Edad Media, á la vez del fanático Pedro el Ermitaño, se decoraban con la roja cruz del cristianismo; y mientras ellos morian en defensa de la religion del Crucificado, sus bienes eran repartidos entre esas sociedades llamadas Conventos.

Los masones eran religiosos cuando levantaban las atrevidas cúpulas de las catedrales de Coblenza, Metz, Colonia y tantas otras que el atrevido génio de aquellos hombres arrancaba del seno de la tierra para embellecer todas las ciudades de Europa.

Pero llegó el dia en que estos masones abandonaron sus herramientas, y en vez de ir á regar con su generosa sangre las ardientes arenas del Asia, y de elevar gigantes de granito, que con sus afiligranados brazos parecen aun desafiarse las nubes, emprendieron la mas grande de sus obras: la regeneracion del género humano. Empezaron por instruirse ellos mismos, para despues poder enseñar á los demás.

Desde aquel dia, en que los masones substituyeron la piqueta y el martillo por el compás y la escuadra, fueron llama-

dos enemigos de la Religion.

No es así, apreciable Sr. Cardona?

Los masones son enemigos de la familia. Me remito por segunda vez al elevado criterio del Pbro. Sr. Cardona.

¿Pueden ser enemigos de la familia unos hombres que la forman del género humano, sin distincion de raza, color ni religion? Es un absurdo.

¿No es así Sr. Cardona?

El mason contrae matrimonio, y si la naturaleza le dá fruto de bendicion, ama á sus hijos y se dedica á educarlos y hacer de ellos útiles y honrados ciudadanos.

Tal podria decir el calumnioso autor del comunicado, si á los masones se les obligara á un celibato... mas ó menos ficticio... que les impeliera á cometer mil escesos que derramaran la desesperacion y la deshonra en el seno de las familias; pero el mason tiene esposa, tiene hijos á quien poder dedicar sus afanes y su cariño... ¿No es este el amor á la familia? Por esta vez me abstengo de preguntarlo al Sr. Cardona, pues que su oficio le impide el que ahora ni nunca pueda manifestarme, sinó de un modo relativo ó indirecto lo que es el AMOR A LA FAMILIA.

Recuerdo que una vez el Sr. Cardona, con su fluidez y elocuencia que tanto admiro en él, esplicaba los horrores del hambre; pero ¿cree el Sr. Cardona que su palabra podia dar ni siquiera un pálido reflejo de la realidad? Sólo el que se haya visto en tan horrible situacion nos podria explicar con su lúgubre colorido toda la desesperacion del hambre.

El mason es tambien enemigo de la sociedad. ¿No lo dice así el autor del comunicado?

¿Puede acaso el mason ser enemigo de la sociedad? Eso, jamás.

El mason comprende que todos los hombres son hermanos, pues á fundarse en la vulgata latina, Dios hizo el hombre á su imagen... ¿Podrá acaso el Ser Supremo desear que hubiera desigualdad entre sus hijos? Seria tachar á Dios de injusto, á lo cual no me atreveré nunca. Y ¿V. Sr. Cardona? No dudo que en esta ocasion seríamos del mismo parecer.

El mal intencionado, el calumnioso autor del comunicado podria tachar de enemigos de la Sociedad á los masones, si estos en vez de fundar escuelas y hospitales y aliviar las necesidades que pueden, hubieran creado el odiado tribunal del Santo Oficio, ó afilado el puñal homicida en los tenebrosos conciliábulos de El Angel Esterminador, y... finalmente, ábrase la historia y juzguen las personas imparciales: á su fallo me remito.

Reasumiendo:

El mason ama la religion que profesa respetando las creencias de los demás.

Y ¿V. Sr. Cardona?

El mason ama la familia, porque sus hijos son pedazos de su corazón.

¿No es así Sr. Cardona?

El mason ama á la Sociedad; porque comprende que todos los hombres son hermanos.

Y ¿V. Sr. Cardona?

Sin mas de particular, no dudando que el calumnioso confeccionador del comunicado se dé por satisfecho, toda vez que los masones no lo han llevado

ante los tribunales, que es quizá como él hubiera hecho; invitándole no obstante, á darle tanto por escrito como de palabra, una esplicacion de lo que es el amor á sus semejantes, á la religion y á la familia.

Me repito suyo affmo., deseándole Salud y prosperidad.—J. GIORDANO.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Cecilio y San Ignacio obispos y mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen del Amor Hermoso.

Santo de mañana.

* La Purificacion de nuestra Señora.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 31.

De Ciudadela en 24 h., laud esp. Fomento, de 9 t., p. Juan Masquida, con 3 trip. y cebada.—Consig. á Juan Tallavull.

Observaciones Meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
27	759	13.5	8.5	86	2	7
28	762.5	12.5	6.3	91	5	7

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 27.—NE. flojo.—1

Dia 28.—Calma.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. 8 ms.—Pónese á las 5 h. 20 ms.

LUNA.—Sale á las 12 h. y 35 ms. de la N.—Pónese á las 10 h. y 57 ms. de la M.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 30 (11.50 mañ.)

Mahon 31 (8.50 mañ.)

Hay agitacion en Barcelona con motivo del restablecimiento de la contribucion de consumos.

Paris.—En la carta que ha publicado el conde de Chambord dice mantiene la bandera blanca.

FABRA.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Por las principales personas del Comercio de Palma se ha resuelto formar una sociedad de crédito con residencia en dicha capital, y bajo la denominación de *Crédito Comercial y Agrícola Balear*. Luego después de aprobadas las bases fueron suscritas por los socios concurrentes 2700 acciones de valor nominal de á quinientas pesetas; suscribiéndose en los dias sucesivos muchos otros, en términos que se tienen ya tomadas unas doscientas acciones mas de las necesarias para constituirse la sociedad. Pero para que pueda esta llevar con razón la denominación que toma, se acordó hacer el debido ofrecimiento á las Baleares menores por si hay menorquines é ibizencos que quieran tener participación en la nueva é importante empresa, cuyas acciones de cerrarse la suscripción se repartirán en proporción al número que resulte solicitado, como se verificó ya al constituirse el Banco Balear, que tan buenos resultados ha dado á sus accionistas, y cuyos inteligentes fundadores son los mismos que han concebido ahora el proyecto de la nueva Sociedad. En consecuencia queda la suscripción de esta isla abierta por ocho dias á contar desde mañana en el escritorio del infrascripto corresponsal del citado Banco, calle del Progreso, n.º 26, donde estará de manifiesto, en las horas de despacho, para todas las personas que gusten enterarse, un ejemplar de las bases para el establecimiento de la nueva asociación, y la lista de los señores Suscritores de Palma. Mahon 27 Enero 1872.—Juan Taltavull.

Alcaldía popular de Mahon.

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de esta ciudad el presupuesto adicional al ordinario vigente, en sesión extraordinaria de 25 del actual á la que fueron convocados por segunda vez los asociados que previene la ley de 25 febrero de 1870; se acordó imponer un arbitrio de 2 pesetas 50 céntimos en cada 100 kilogramos de bocalao, é igual cantidad en cada 100 kilogramos de sardinas saladas que se introduzcan en esta ciudad y su distrito municipal; y debiendo regir el expresado arbitrio desde 1.º de Febrero próximo, se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento del público.—Mahon 29 Enero 1872.—El Alcalde, G. Escudero.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.
Informarán en la misma calle n.º 62.

El Sr. FORTEZA, Platero Mallorquin, acaba de llegar á esta

con un grande y variado surtido de **Joyería Estrangera y del País**, de las mejores Fabricas de Suiza; trae además algunos **Relojes para Señora y Caballero**. Vive calle del Castillo, Fonda de Jaques. Las personas que deseen pase á su domicilio pueden avisarle.

LA POPULAR.

Esta sociedad dará HOY un baile de trajes extraordinario, bajo las mismas bases que los anteriores y además las siguientes:

- 1.º Todas las personas que concurran al mismo en traje de máscara al entrar deberán descubrirse ante una comisión de la Junta directiva que se hallará en el local despacho de billetes.
- 2.º El teatro estará adornado y completamente iluminado.
- 3.º Para atender á los gastos extraordinarios que ocasionen los adornos é iluminación, se fija la cuota de los socios y suscritores en 1 peseta 25 céntimos (cinco reales vellón).
- 4.º La junta directiva queriendo dar al baile todo el realce posible acordó repetir el galop infernal, los fuegos de bengala y la lluvia de plata.
- 5.º En vista de la gran concurrencia habida en los últimos bailes, esta junta ha resuelto habilitar el palco escénico para salón para mayor comodidad de los concurrentes.

Mahon 1.º de Febrero de 1872.—El Presidente, Francisco Ponseti.

PARA ALQUILAR

Lo están los bajos de la casa calle de San José n.º 39. Informarán calle de Alayor n.º 2.

EN VENTA.

Lo está la casa calle de San Juan n.º 7. Informarán en la misma.

Acaba de recibirse en la casa-fonda de Martin Mata, calle de Hannover, una escojida remesa de naranjos de todas clases, incluso los llamados de la sangre, al precio de 10 á 20 céntimos uno. Tambien se han recibido limás dulces y limóneros de todo el año agrios y dulces.

MAHON 1871.—Tip. de Fabregues hermanos Castillo, 58.

SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE  LA SALUD,
REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(PREMIADA EN LA ESPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas; flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieños, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios; de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumión); herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabeticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 32.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Isles.—¡Lado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones, J. Compert, cura.—Núm. 44.816.

—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La Señora Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1853, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez veces por dia durante ocho años.

Cura núm. 38.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestion, agitación nerviosa é insomnio, después de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, é consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios: 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)
Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa barrita *Revalenta Arábica al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLESI, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 24 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., CALLE DE VALVERDE, MADRID.
DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de las condiciones de venta.